

TEMUCO,

19 FEB 2016

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus últimas modificaciones.

3.- Decreto Alcaldicio N°218 de fecha 25 de Enero del 2016, aprueba "Feria Arte Internacional 2016" a realizarse en la plaza Teodoro Schmidt desde el 08 al 26 de Febrero del 2016.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Sra. Mercedes Nahuelpi Llaito, RUT.: 7.764.890- 9, domiciliada en calle Orella N° 0421, ha tomado la determinación de no participar en Feria Arte Internacional 2016, por motivos de salud.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°218 de fecha 25 de Enero del 2016, eliminando de la Nómina de Seleccionados a la Sra. Mercedes Nahuelpi Llaito, RUT.: por los motivos señalados anteriormente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCFI/PRR/ebs



MIGUEL BECKERALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Udel
- Rentas y patentes
- Oficina de Partes